

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N6-2014

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. IA-915023981-N6-2014**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“MUEBLES Y ENSERES”**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día cinco de agosto de dos mil catorce, con fundamento en los Artículos 26 fracción II, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 51, 57 y 58 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 sur, colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L.C. Karina Rodríguez Carrillo, como secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-N6-2014.

El día 10 de julio de dos mil catorce, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; el día 18 de julio del año en curso en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se efectuó la junta de aclaraciones, posteriormente el día 30 de julio presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los siguientes oferentes:

1. GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.
2. SIETSA, S.A. DE C.V.
3. TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
4. MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Página 1 de 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por parte de los oferentes participantes en este procedimiento, procurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y conforme al punto 3.6 “Criterios de Evaluación; De Aspectos Técnicos y Legales”, inciso “B” de la Convocatoria, se determinó lo siguiente:

Por no indicar la marca de los bienes ofertados se desechan las siguientes partidas:

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.- Partidas 25 y 31.

MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.- Partidas 31 y 38.

TIEMPO Y DISEÑO S.A. DE C.V.- Partida 24.

Lo anterior con fundamento en el punto 3.7 inciso “D” de la Convocatoria del presente procedimiento adquisitivo.

Por no cumplir con lo solicitado en la Propuesta Técnica (Anexo 1), se desechan las siguientes partidas:

SIETSA S.A. DE C.V.- Partidas 31, 35 y 39.

Lo anterior con fundamento en el punto 3.7 inciso “C” de la Convocatoria del presente procedimiento adquisitivo.

Por considerar que los bienes ofertados no son los requeridos por este Organismo según el análisis realizado a la ficha técnica de la marca ofertada:

TIEMPO Y DISEÑO S.A. DE C.V.- Las partidas 10, 12 y 41.

SIETSA S.A. DE C.V.- Las partidas 20 y 21.

MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.- Las partidas 3, 18 y 41.

Al constatar que las propuestas restantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que estas son solventes, por lo que procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

RESULTADO
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO)

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.

Partidas Adjudicadas: 10 (las partidas 2, 5, 11, 19, 23, 24, 27, 35, 36 y 42).

Monto adjudicado: \$ 204,125.13 (Doscientos cuatro mil ciento veinticinco pesos 13/100 M.N.).

SIETSA, S.A. DE C.V.

Partidas Adjudicadas: 23 (las partidas 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 26, 29, 30, 33, 34, 37, 40 y 41)

Monto adjudicado: \$730,563.36 (Setecientos treinta mil quinientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.).

TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Partidas Adjudicadas: 3 (las partidas 20, 21 y 38)

Monto adjudicado: \$ 58,181.25 (Cincuenta y ocho mil ciento ochenta y un pesos 25/100 M.N.).

MEXITRADE Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V

Partidas Adjudicadas: 4 (las partidas 7, 28, 32 y 39).

Monto adjudicado: \$ 62,346.62 (Sesenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 62/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, se declaran desiertas las partidas 25 y 31, de conformidad con el Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se informa a los proveedores adjudicados que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día ocho del presente mes y año en un horario 15:00 a 17:30 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en la dirección de la Convocante.

Previo a la firma del contrato, los oferentes Adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N6-2014

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

ADEMÁS, si el monto del contrato a firmar es superior a \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del documento 12 de la Convocatoria de este procedimiento, y
- La opinión por parte del servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos o bien el **acuse de recepción**.

El proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% del importe total del contrato antes del I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$ 20,187.00 (Veinte Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 00/100 M. N.) mediante cheque certificado; importe del contrato hasta \$ 210,000.00 (Dos Cientos Diez Mil Pesos 00/100 M. N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$210,000.01 (Dos Cientos Diez Mil Pesos 01/100 M. N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la LAASSP.

Las fianzas a entregar, deberán cumplir con los términos del ANEXO 14 de esta Convocatoria, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el ANEXO 15 de esta Convocatoria).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:30 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

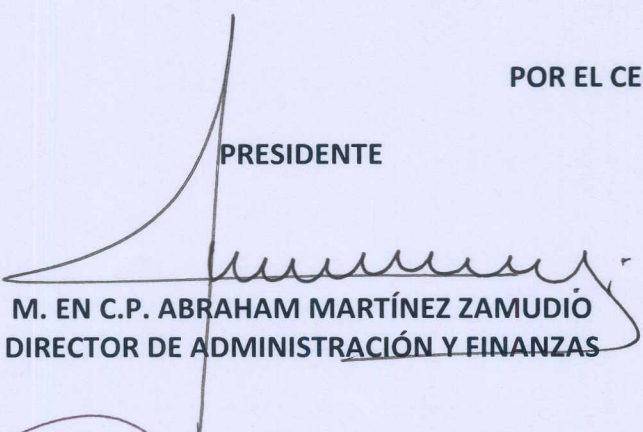
Página 4 de 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N6-2014

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIÓ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


L. EN C. KARINA RODRÍGUEZ CARRILLO

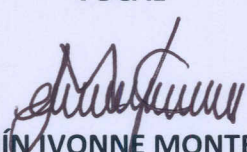
REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL


C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL


L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ASESOR


C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

ASESOR SUPLENTE


LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N6-2014

POR LOS OFERENTES

NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
Grupo Empresarial RAA SA de CV	Sandra Johanna Guadalupe
Sietsa, SA de CV	Héctor Villaruel Ruiz



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES AL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACION
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-915023981-N6-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“MUEBLES Y ENSERES”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y TELÉFONO	FECHA Y HORA	FIRMA
Sietasa, SA de CV	Hector Villaruel 2777701	05/08/14 4:58	
Grupo I. DAA	Gandra Salvagón Guadida	05/08/14 4:57	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO